



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## **Bolivia: 30 de 36 comunidades del Tipnis rechazaron carretera, señala Iglesia y APDHB**

Foto: Erbol

### **- Indígenas consultados denunciaron que las brigadas del Gobierno les dijeron que con la intangibilidad ya no podrían cazar, ni sacar leña para sobrevivir**

Servindi, 19 de diciembre, 2012.- Treinta de las treintaiséis comunidades del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (Tipnis) rechazaron la construcción de la carretera en la consulta previa realizada por el Gobierno, señala el informe de la Iglesia Católica y la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB).

El informe además indica que la consulta se hizo bajo presión, sin información, con obsequios e intimidaciones, lo cual desvirtúa los datos dados por el Gobierno. Tres comunidades sí aceptaron la carretera y las otras tres condicionaron su construcción a estudios y cambios de ruta.

Según el Ejecutivo, el 80% de las comunidades consultadas aprobó la construcción de la vía que unirá los departamentos de Cochabamba y el Beni; mientras que el 83% de las comunidades rechazó la intangibilidad del Tipnis.

“Eso es lo que nosotros hemos levantado de información de las propias comunidades a las que hemos visitado, no se han apegado a toda la verdad que estaba dicha (...) hemos visto que en algunos casos han hecho algunas insistencias, iban dos veces, tres veces, hasta lograr que les acepten en la reunión”, manifestó Yolanda Herrera, presidenta de la APDHB.

### **Obsequios y represalias**

“Los testimonios recogidos dan cuenta que todas las reuniones promovidas por el Gobierno, denominadas como ‘consulta’, fueron motivadas por la entrega de obsequios a la comunidad”, agregó Herrera.

Además se ofrecía “proyectos de desarrollo, mejoras en salud y educación, presión y condicionamiento que derivaron en intimidaciones y en algunos casos, en represalias”, señala el reporte.

En otros casos, la comunidad fue obligada a participar por su autoridad, bajo la represalia de la suspensión de los servicios de salud prestados por médicos.

De otro lado, Herrera señaló que los indígenas mencionaron que las brigadas les “que intangibilidad es igual a intocable; esto es, no se puede sacar leña, cazar animales y tampoco hacer chaco”.

Sin embargo, como recordó Herrera, “la reglamentación de la Ley 180 (de protección del TIPNIS) no incluye en la intangibilidad los usos tradicionales de los recursos por parte de la población indígena”.



## **Gobierno rechaza informe**

Ayer, la presidenta de la Cámara de Senadores, Gabriela Montaña, del oficialista Movimiento al Socialismo (MAS), calificó de “parcial e interesado” el informe sobre la consulta presentado por la Apdhb y la Iglesia Católica.

Argumentó que ellos no han estado en el proceso de consulta, y simplemente efectuaron una visita a algunas comunidades.

Por otro lado, anticipó la derogación parcial de la Ley 180 (que declaró la intangibilidad del Tipnis) una vez que el Ejecutivo oficialice los resultados de la consulta.

Por otro lado, en los próximos días se esperan dos informes oficiales sobre la consulta: el Ministerio de Obras Públicas, que ejecutó la consulta, previsto para el 20 de diciembre, y el del Tribunal Supremo Electoral.

## **Exigen se sepa la verdad**

“Exigimos la verdad de parte del Gobierno sobre la consulta, lo que se ha mostrado ahora (este informe). Será el pueblo boliviano el que juzgue”, manifestó ayer el presidente de la Subcentral del Tipnis, Fernando Vargas durante la presentación del informe.

Asimismo, el dirigente anunció que continuarán con la resistencia a la construcción del tramo II de la carretera por el medio de su territorio.

El reporte de la comisión, junto con todos los testimonios documentados, serán presentados ante instancias internacionales, señaló Vargas.

“Les han chantajeado con el tema de la intangibilidad, les han dicho que no podían tocar absolutamente nada y si aceptaban los proyectos, se tenía que obligatoriamente anular la ley (180), que es la espina en el zapato del Gobierno”, señaló el dirigente.

## **Conclusiones de la comisión**

Luego de visitar 35 comunidades y un centro de gestión del Tipnis del 29 de noviembre al 13 de diciembre de 2012, en atención a la solicitud de los dirigentes indígenas del Tipnis, la comisión concluyó lo siguiente:

1. El proceso de “consulta” del Gobierno no se ha ajustado a los estándares de consulta previa, conforme lo establecen las normas nacionales e internacionales.
2. Fue precedida y acompañada por regalos, prebendas y promesas de desarrollo y servicios que condicionaron los criterios de “libre” y “buena fe”.
3. No se han respetado las normas y procedimientos propios de las comunidades y pueblos indígenas del Tipnis.
4. La consulta giró en torno a la disyuntiva “intangibilidad o desarrollo”, presentando la intangibilidad como la imposibilidad de utilizar cualquier recurso natural del Tipnis para la subsistencia de las familias indígenas.
5. No se cumplió la condición de “Informada”, porque no se les presentó estudios sobre los impactos ambientales, sociales, económicos y culturales de la construcción de una carretera por el medio del Tipnis.
6. La mayoría de las comunidades visitadas rechaza la construcción de la carretera Villa Tunari-San



Ignacio de Moxos a través del Tipnis, a la que históricamente se opusieron desde los años 90 y como lo manifestaron en la VIII y IX marcha indígena.

## La comisión

El objetivo de la comisión fue “verificar en el terreno”, si el proceso promovido por el Gobierno “se realizó de acuerdo a los estándares” y procedimiento establecidos en normas nacionales e internacionales para hacer la consulta.

La misma estuvo conformada por la Iglesia, la Apdhb y la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), que, a pedido de los indígenas, verificó las denuncias sobre la consulta.

- [Ver el resumen de informe de la visita a las comunidades del Tipnis \(PDF\)](#) [1]

**Tags relacionados:** [APDHB](#) [2]

[consulta tipnis](#) [3]

[intangibilidad tipnis](#) [4]

[Ley 180](#) [5]

[TIPNIS](#) [6]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/79223>

## Links

[1] [http://www.la-razon.com/nacional/Informe-Iglesia-Catolica-APDHB-TIPNIS\\_LRZFIL20121217\\_0003.pdf](http://www.la-razon.com/nacional/Informe-Iglesia-Catolica-APDHB-TIPNIS_LRZFIL20121217_0003.pdf)

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/apdhb>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/consulta-tipnis>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/intangibilidad-tipnis>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/ley-180>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/tipnis>